

templo y peleando valerosamente por su religión y leyes patrias. En el segundo, todavía futuro y por consiguiente no tan claro, será *el campo* todo el mundo en que están dispersos los judíos y las otras diez tribus de Israel, convocadas de los cuatro vientos; *los huesos* son todos los israelitas ó descendientes de Jacob, según la carne. Su reorganización, su fervor, la pureza de su fe y costumbres y, en consecuencia, el nuevo espíritu que los animará, son cosas futuras de que hablan los intérpretes. Á mí me basta citar á Santo Tomás en su exposición sobre los Cantares, desde la última lección sobre el cap. 6.º hasta el fin, en que describe este último estado brillantísimo de la Iglesia por la vuelta de los judíos á su seno.

Según muchos expositores tendrá otro tercer cumplimiento también literal en la resurrección universal: unos dicen que aquí está profetizada literalmente; otros dicen que, aunque no es el objeto directo de la profecía, sin embargo, la supone, porque no es posible que el Espíritu Santo apoyase la alegoría literal en un supuesto falso, tomando las metáforas de una resurrección fantástica que nunca hubiera de verificarse: de donde todos concluyen inconcusamente el dogma de la resurrección universal. Mas en esta tercera exposición es necesario entender por *Israel*, no solo á los israelitas según la carne, sino también á los que lo son según el espíritu, como lo explica San Pablo: *Ii sunt filii Abrahamæ*¹ y además es necesario comprender á todos los hom-

¹ Ad Galat., III, 7.

bres como llamados á la fe de Abraham, *et benedicentur in semine tuo omnes gentes terræ.*¹

En sentido alegórico, teológicamente tomado, *Israel* es la Iglesia; *los huesos secos* son los hombres muertos metafóricamente por el pecado de Adán; *el espíritu de vida* es el Espíritu Santo; y *la resurrección* es la formación de la Iglesia nueva por el Evangelio y la Pentecostés cristiana.

En sentido tropológico, es la resurrección espiritual de los pecadores; *el campo* es toda la Iglesia; *los huesos* son los muertos espiritualmente por el pecado mortal; y su *reviviscencia* los sacramentos del bautismo y de la penitencia.

Anagógicamente, es la Iglesia triunfante, compuesta del grande ejército de los santos que vió San Juan en el Apocalipsis; *Israel* es la congregación de los predestinados que en algún tiempo fueron huesos áridos por el pecado; y el *espíritu de vida* es la vida de la gloria. Véanse sobre estos sentidos á los principales expositores Cornelio á Lapide, Tirino, etc.

La segunda alegoría literal de este mismo capítulo es la de los dos *leños* que se convierten en uno en la mano del Profeta, y que literalmente explica él mismo por los dos reinos de Judá é Israel, representando el primero á las tribus de Judá, Benjamín y Leví, y por eso tiene escrito: *Judá y sus compañeros*; y el segundo la tribu de Efraim, como principal con las otras nueve: por eso tiene escrito: *José, leño de Efraim y sus compañeros*; y David como rey único de los dos reinos reunidos en uno, lo que no explica el Profe-

¹ Génes., XII, 18.

resultando de aquí algunos variantes de lección; v. gr., que se refiera al principio de un capítulo el fin del anterior, cambiándose de este modo la lección y aun el sentido, como se puede ver en las ediciones griegas comparadas con las latinas, y aun entre éstas, según notan los correctores romanos; lo mismo en los versos, el fin del uno hasta el principio del otro, cambiándose algunas veces el sentido de la lección. Véanse á los anotadores. 3.º Dicen los peritos en la lingüística que, antiguamente, no se usaba la puntuación que hoy tenemos, sino que sólo se dividían las palabras unas de otras; y que de aquí vino el uso, conservado todavía en las inscripciones lapidarias, de poner punto en cada palabra, menos en la final del renglón; pues esto se hacía para marcar la letra en que finalizaba cada palabra, por estar escritas todas seguidas, sin división de espacios como ahora se hace, y por eso no se ponía en la última del renglón. Véase á Varron,¹ á Heineccio,² á Gruttero³ y á nuestro compatriota el Conde de la Cortina en su crítica de la inscripción hecha para el Mercado de la Plaza de San Juan, por el Dr. Couto. De aquí debió seguirse que al colocar en el sagrado texto la puntuación que hoy acostumbramos, resultarían no pocos variantes por la diversa colocación, como notamos arriba en el texto de San Juan; siendo muchos de no poca importancia, como puede advertirlo todo el que estudie con cuidado la Sagrada Escritura con sus anotadores. Bastan estas breves indicaciones.

1 De lingua latina.

2 Fundamenti stilli cultioris.

3 De antiquis inscriptionibus.

Pasemos al tercer punto, á saber, la verdad é inteligencia de la sentencia. En cuanto á la verdad, debe consultarse á los Apologistas, cuya compilación ha hecho el Abate Migne en su obra titulada *Demostraciones Evangélicas*, en 16 volúmenes. Y además, estas discusiones se encuentran en muchos Padres y Teólogos, y en otros Apologistas que no están en esta obra: pero las obras mas manuales son las *Vindicias de la Biblia*; las *Cartas de unos Judíos á Voltaire*; Bergier en su *Tratado de la verdadera religion*; Valseechi, *Religio Victrix* y *De fundamentis religionis*; Muñoz, *Contra Dupuis*, *Sobre el zodiaco*, *Moisés y los geólogos*; Bonald, *El Cotejo de la fábula*; Augusto Nicolás en sus *Estudios filosóficos*, *Los Apologistas involuntarios*, etc., etc. Pero sobre todos los modernos se aventaja Huetius, en su célebre obra *Demonstratio evangelica*, distribuida en diez proposiciones, que discute con inmensa erudición y con profundidad sin igual que yo sepa. Además, entre los que han tratado escolásticamente las cuestiones escriturarias, existen discusiones vindicando la verdad de las sentencias; y lo mismo entre los que han tratado por vía de disertación. Véanse entre los primeros á Quadros, y entre los segundos á Calmet.

Conviene clasificar las cuestiones escriturarias, tratadas ya sea por uno ó por otro método, y ya sea que se pretenda defender la verdad, ó escudriñar la inteligencia de las sentencias. Para esto, téngase presente que hay autores que se han dedicado exclusivamente á un género de cuestiones, v. gr., el P. Kircher en su *Phisica sacra*, en cuatro volúmenes en folio, trata solo las cuestiones físicas de la

Sagrada Escritura; el P. Petavio, en su Cronología en tres tomos en folio, trata las cronológicas, y así otros autores: mientras existen muchos que han tratado indistintamente las diversas cuestiones escriturarias, sin restringirse á las de cierto género, y estos son la mayor parte de los que yo conozco: así San Agustín en sus obras de cuestiones sobre varios libros, ya del antiguo, ya del nuevo Testamento; así Wouters, Quadros, Fr. Leonardo, etc., y lo mismo Calmet, Vencé, etc. Mas el que quiera clasificar las cuestiones, podrá separarlas, v. gr., de la manera siguiente: cuestiones, 1.º, apologéticas; 2.º, históricas; 3.º, geográficas; 4.º, físicas; 5.º, cronológicas; 6.º, filológicas; 7.º, humanistas ó de bella literatura; 8.º, expositivas sobre el método y reglas de exposición; 9.º, sobre el valor de las sentencias interlocutorias de las personas que se introducen hablando en muchísimos pasajes de la Santa Escritura, v. gr., las de los amigos de Job; 10.º, valor ó autoridad que debe darse á los textos de las versiones antiguas, v. gr., las compiladas en las Poliglotas; 11.º, teológicas; 12.º, místicas, es decir, de la teología ascética y mística, y 13.º proféticas. En las primeras siete cuestiones se considera á la Santa Escritura con ojos humanos; en las siguientes con los ojos de la fe, entre las cuales la 8.ª, 9.ª y 10.ª dan luz para exponer; y las tres últimas son la aplicación y uso de este divino libro.

Debe advertirse que en cada género de cuestión deben admitirse aquellos monumentos, datos y autoridades que conciernen á su clase, como es notorio.

Pasemos ya á la coordinación de las sentencias. Dijimos

que el primer método consiste en la aplicación y uso del análisis filosófico, para la inteligencia de todo el asunto que se propuso tratar el Espíritu Santo en cada uno de los libros que dictó, y en cada parte de ellos. Este método lo hallamos empleado parcialmente, y con más ó menos claridad, en todos ó casi todos los expositores antiguos y modernos, como puede verse en los Padres y Doctores; y preciso era que así fuese, pues está en la naturaleza de la inteligencia humana. Mas con esta diferencia, que unos pocos han aplicado todo el rigor del método filosófico, entre los que descuella Santo Tomás, llevándolo hasta sus ápices, en los muchos libros que comentó, como son todo el Nuevo Testamento desde San Mateo hasta el Apocalipsis, menos los Hechos Apostólicos; con esta diferencia, que de los Santos Evangelios hizo dos comentarios, uno con su método rigurosamente filosófico sobre San Mateo y San Juan, y otro aun más admirable sobre los cuatro Evangelios, en su *Cadena de oro*, llamada así porque consiste toda entera, en un enlace asombroso de los textos más selectos de todos los Padres y Doctores griegos y latinos, como también de las glosas más antiguas y autorizadas, comentando de *verbo ad verbum* todos los cuatro Evangelistas, con tan raro engaste de unos con otros, que leído sin las citas, parece un discurso completo hecho por un solo autor. Yo no sé que algún otro haya ejecutado esto, ni menos con esa inimitable maestría: y quizá por esto en todas sus imágenes se le pone sosteniendo sobre su pecho el sol del Evangelio con una cadena de oro: emblema no concedido á otro. Igualmente del Antiguo

ta. Dicen los expositores que á la letra se cumplió, en parte al menos, en la vuelta del cautiverio de Babilonia; otros reservan su cumplimiento para la conversión futura de los judíos; pero combinando todo el capítulo, parece que puede decirse que la segunda metáfora es complemento de la primera, y que tiene los mismos sentidos, es decir, primer término de la profecía en la vuelta de Babilonia, y segundo en la conversión de los judíos, reconociendo al Mesías, Jesucristo, Hijo de David.

Místicamente, en alegoría, significa los dos pueblos, judío y gentil, reuniéndose en la Iglesia conforme á lo que San Pablo dice: *Fecit utraque unum*¹ y Jesucristo reinando en ellos por la fe. Tropológicamente, los justos y pecadores unidos en la Iglesia bajo una misma fe. Anagógicamente, los justos del Viejo Testamento y los del Nuevo en la gloria con Jesucristo. Véanse los expositores. De estos ejemplos pueden ponerse muchos, tomados á cada paso de los Profetas.

Una observación resta que hacer, á la verdad importante. Los sentidos místicos ó espirituales no deben confundirse con los acomodaticios. En sentir de Santo Tomás y de todos los Padres, el sentido místico es el principalmente intentado por el Espíritu Santo,² y en consecuencia, este sentido no es humano ni inventado por el hombre, sino dictado por el Espíritu Santo; lo cual se prueba con los argumentos siguientes: 1.º La profecía, segun San Pedro, es del Espíritu Santo: "*Non enim voluntate humaná allata est ali-*

¹ Ad Ephes., II, 14.

² Véase á Billuart "Summa Sancti Thomæ," Tract. De locis theologicis.

*quando prophetia: sed Spiritu Sancto inspirati, locuti sunt sancti Dei homines.*¹ Es así que, según demostramos en la octava Carta Pastoral, aun las historias del Viejo Testamento son proféticas, y éste, sin duda, es el sentido místico, pues el literal es la misma historia; luego este sentido es dictado por el Espíritu Santo. 2.º Según San Pablo, á los del antiguo Testamento todo acontecía en figura, *omnia in figura contingebant illis*,² luego esta figura es el sentido místico intentado por el Espíritu Santo. 3.º Es inconcuso que el Espíritu Santo, autor de las divinas Escrituras, no pretendía enseñar historia, física, geografía, cronología, etc., sino que miraba á Jesucristo y á su Iglesia, como dijimos en la repetida octava Pastoral; luego el sentido principalmente intentado es el místico, dignísimo, por cierto, del Espíritu Santo. Mas el sentido acomodaticio es propiamente humano, formado por el hombre con más ó menos ingenio, y aplicado con más ó menos oportunidad; y ya se ve cuánta distancia hay entre uno y otro y cuán monstruoso sería confundirlos. Verdad es que no siempre podemos asegurar cuál es el verdadero sentido místico, así como tampoco podemos siempre asegurar cuál es el verdadero sentido literal; y podemos equivocarnos tanto en el uno cuanto en el otro, y tomar por sentido dictado por el Espíritu Santo el que no es sino nuestro; pero esto sólo prueba que para la legítima interpretación se necesita, como dije en la octava Pastoral, la luz del Espíritu Santo, la cual ilumina á la Iglesia y á aquellos de sus hijos á quienes quiere darla. Y aquí es el

¹ 2 S. Petri, I, 21.

² 1 ad Corinth., X, 11.

lugar oportuno para notar dos cosas importantísimas: primera, que la Iglesia Santa, como legítima intérprete de la divina revelación, puede muy bien conocer infaliblemente los sentidos místicos, alegóricos, tropológicos y anagógicos de la divina Escritura, encerrados allí por el Espíritu Santo; puede también, con igual infalibilidad, definirlos cuando lo crea oportuno, según la luz del Espíritu Santo; y si tal hiciere, será de fe su definición: en consecuencia, bien puede definir como de fe, no sólo lo que está en la divina revelación en el sentido literal y propio, como ha dicho Melchor Cano,¹ sino también lo que está en el sentido figurado, místico, espiritual, tropológico, alegórico, etc. Esta conclusión la tengo demostrada en mi opúsculo *Dissertatio Theologica de Immaculata Conceptione*, que está en el tomo VI de los *Pareceres sobre la Inmaculada Concepción*, impreso en Roma, pág. 217.

La segunda es que el sentido acomodaticio no debe despreciarse, pues que lo usan frecuentemente los Padres y la misma Santa Iglesia, como puede verse á cada paso en toda su liturgia, incluso el Misal y el Breviario. Así, pues, debe decirse que, á medida del respeto que merece el que hace la apropiación de la Santa Escritura á algún asunto, que es lo que llamamos sentido acomodaticio, así será el respeto que éste merece. Ahora bien: esta apropiación la hallamos hecha por la misma Santa Iglesia, sin que por eso defina nada de fe, ni quiera decir que éste sea el sentido intentado por el Espíritu Santo; sin embargo, merece todo respeto,

¹ "De locis theologicis," lib. VII.

y podemos usar de él en los sermones é instrucciones al pueblo, y aun en las discusiones académicas, como que, sin duda, en nada puede oponerse al sentido intentado por el Espíritu Santo; y aun podemos avanzar más, asegurando que, sin duda, es conforme; y más todavía: que probablemente pertenece á los riquísimos sentidos intentados por el Espíritu Santo. Los ejemplos abundan: ¡Cuántos pasajes de los libros sapienciales, y en especial del Cantar de los Cantares, apropia la Iglesia á la Santísima Virgen María! ¡Cuántos elogios de los santos del Viejo Testamento apropia á los del Nuevo! ¡Cuántos textos aplica por apropiación en sus introitos, graduales, antífonas, responsorios, etc., etc.! Los Padres y Doctores, á su vez, han hecho estas apropiaciones en sentido acomodaticio, que serán tanto más respetables, cuanto más concordés estén en ellos. Los ejemplos son innumerables; basta leer sus homilías. Finalmente, muchísimos autores han hecho otro tanto, y su respetabilidad no es despreciable. Pero no incluyo en este sentido aquellas aplicaciones antojadizas, y quizá muy ajenas de la divina Escritura, que algunos hacen, ora por ingenio, ora por ligereza, y alguna vez *in scurrilibus* de algunas palabras ó sentencias de las divinas letras. Estas no son apropiaciones acomodaticias, sino aplicaciones que no pertenecen á los sentidos de la Santa Escritura; y algunas son muy reprehensibles, y no carecen de pecado, el que se mide por el grado del abuso que se hace.

Pasemos al segundo de los puntos, que es el de variantes de sentencias, el cual se puede dividir en dos partes, á sa-

ber: 1.^a, variación en la sentencia según las diversas lecturas de los varios Códigos, como en el primer ejemplo propuesto arriba; 2.^a, supuesto que esté escrita de la misma manera la sentencia, la variación en la lectura, según el diverso modo con que la han leído los Padres y Doctores, como en el segundo ejemplo arriba propuesto. Para lo primero, debe tenerse presente que los Códigos Hebreos y la versión llamada de los Setenta, tienen variantes de esta clase que han discutido largamente los Padres, y en especial San Jerónimo. Debe igualmente tenerse presente lo que los autores nos enseñan sobre la formación y uso de la antigua Vulgata latina, y de la corrección y revisión que hizo San Jerónimo, como también lo que enseñan los teólogos de mejor nota sobre el decreto del Santo Concilio de Trento,¹ sobre la autoridad y autenticidad de la misma Vulgata tal cual hoy la tenemos; notando que no fué la mente del Concilio excluir los textos originales hebreos y griegos, ni las varias lecciones reconocidas por los Padres. Véase á Melchor Cano,² Billuart³ y á los demás que han tratado de la importancia del estudio de las lenguas hebrea y griega para la interpretación de la Santa Escritura. Baste decir que estos variantes se notan principalmente en la lección de los Padres y Doctores griegos, comparada con la de los Padres y Doctores latinos, no faltando algunos variantes también entre los mismos griegos y entre los mismos latinos, pues no están del todo uniformes: dependiendo esto de los anti-

1 Sess. IV.

2 "De locis theologicis," lib. II.

3 Summa Sancti Thomæ, Tract. De regulis fidei.

guos Códigos de que cada uno usó. San Jerónimo hace notar que algunas sentencias citadas, v. gr., en los Evangelios, no se hallan en los Códigos griegos, y sí se encuentran en los hebreos. Un ejemplo de esto es la autoridad del mismo Santo Doctor, quien dice:¹ *Ex Ægipto vocavi Filium meum. Respondeant qui Hebræorum voluminum denegant veritatem, ubi hoc in Septuaginta legatur interpretibus. Quod cum non invenerit, nos eis dicemus, in Ossee Propheta scriptum, sicut et exemplaria probare possunt, quæ nuper edidimus.* Vice versa, el mismo santo marca varias veces lo que falta en los Códigos hebreos y lo suple con los griegos, v. gr., en los libros de Tobías, de Esther y otros, donde dice:² *Quæ habentur in hebræo plena fide expressi. Hæc autem quæ sequuntur, scripta reperi in editione Vulgata, quæ grecorum lingua et litteris continentur.*

En cuanto á la segunda clase de variantes, debe advertirse: 1.º Que los puntos masoréticos con que se hallan marcadas las voces hebreas, según dicen los inteligentes de esta lengua (la cual yo no conozco), no se encuentran en la antigua escritura hebrea, sino que fueron introducidos por los rabinos; y añaden, que cambiando estos puntos, se cambia el sentido de la lectura, y que esto ha dado lugar á variantes de importancia. 2.º Debe tenerse presente que en los Códigos antiguos no estaba hecha la división de la Santa Escritura en capítulos y versos, como hoy la tenemos en la Vulgata,³ y que esta división se hizo para facilitar las citas,

1 Comment. in cap. II, Matth.

2 Divina Bibliotheca, Lib. Esther, cap. X.

3 Véase á S. Jerónimo.